DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.528 | Lunes 17 de Abril de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2301353

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 17 DE ABRIL DE 2023

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	797,28	1,0000
CORONA CHECA	37,57	21,2227
CORONA DANESA	117,63	6,7776
CORONA NORUEGA	76,82	10,3792
CORONA SUECA	77,19	10,3294
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	217,12	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	534,41	1,4919
DÓLAR CANADIENSE	596,45	1,3367
DÓLAR DE SINGAPUR	598,92	1,3312
DÓLAR NEOZELANDÉS	494,74	1,6115
EURO	876,42	0,9097
FRANCO SUIZO	891,51	0,8943
LIBRA ESTERLINA	989,55	0,8057
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	217,21	3,6706
RINGGIT MALAYO	181,20	4,4000
RIYAL CATARÍ	217,73	3,6617
RIYAL SAUDÍ	212,61	3,7500
WON COREANO	0,61	1298,9000
YEN JAPONÉS	5,96	133,7714
YUAN	116,04	6,8709
ZLOTY POLACO	188,79	4,2230
DEG	1080,03	0,7382

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 14 de abril de 2023.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl